

10 ES 11 12	NUMERO 294238	18 Y
	FECHA DE PRESENTACION	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 OCT. 1986

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL <i>A47C 20/04</i>
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "REPOSACABEZAS PARA SOFAS".
--

71 SOLICITANTE (ES) D ^a . OLGA CAÑAS MIRANDA
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Felipe Asenjo, 28 Pol. Cobo Calleja FUENLABRADA (Madrid)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE D. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO Ref.: O.G. 50.385/PP

La presente invención, se refiere a un reposacabezas para sofás, que ha sido diseñado y concebido para proporcionar al mercado y público en general un medio altamente práctico y eficaz para los fines que se pretenden.

5. Actualmente, los sofás y sillones están constituidos de muy diversas formas y con muy diferentes diseños, -- aunque en todos ellos existe un respaldo que se remata superiormente en un borde o lomo constitutivo de la parte superior del referido respaldo. En ningún caso existen medios vinculados o formando parte del propio respaldo, refiriéndonos siempre al tipo de asientos aludidos, que formen un reposacabezas adecuado, práctico y eficaz para el mejor descanso del usuario.
- 10.

- Es por lo tanto, objeto de la invención proporcionar un reposacabezas que va dispuesto en la parte superior del respaldo del sofá o sillón, estando tal reposacabezas concebido para poderse montar y desmontar cuando se desee, y por otra parte presenta la particularidad de ser abatible y ocupar varias posiciones o distintos grados de inclinación para que el usuario pueda disponer su cabeza de la forma que desee, es decir con mayor o menor verticalidad e incluso de forma totalmente inclinada hacia atrás.
- 15.
- 20.

- Estructuralmente, el referido reposacabezas está formado por un bastidor tubular de sección preferentemente circular, aunque puede tener lógicamente cualquier configuración, el cual adopta un perfil en U que envuelve a los laterales y parte posterior del elemento constitutivo del reposacabezas propiamente dicho, estando éste formado ventajosamente por un cuerpo soporte inferior o panel sobre el que irá fijado el cuerpo almohadillado o mullido destinado a re
- 25.
- 30.

cibir el apoyo de la cabeza. El bastidor tubular irá fijado por medios convencionales al soporte o panel inferior aludido.

- El conjunto citado se vincula a la parte superior del sofá o sillón, a través de sendos brazos laterales que emergen hacia abajo, los cuales se alojan y se fijan de forma desmontable en unos orificios o huecos previstos al efecto en la estructura o armazón del sofá. A cada uno de dichos brazos de montaje se vinculan, de forma articulada, respectivas pletinas que por su extremo libre van solidarizadas precisamente a los extremos del bastidor tubular. La referida articulación entre cada brazo y su respectiva pletina se efectúa con la interposición de una pieza en funciones de trinquete, la cual constituye el medio de bloqueo del conjunto del reposacabezas en las diferentes posiciones de inclinación que éste puede ocupar.

- En definitiva, de la forma descrita y de acuerdo con el objeto de la invención, se consigue un reposacabezas que, además de montarse y desmontarse a voluntad, de forma sencilla y rápida, permite el que pueda inclinarse y ocupar las posiciones que se desee para que el apoyo de la cabeza se efectúe en la posición que quiera el usuario, todo ello sin ocupar posiciones difíciles ni por supuesto incómodas.

- Para facilitar la mejor comprensión de las características de la invención, se va a realizar una descripción detallada en base a una hoja de planos que se acompaña a la presente memoria descriptiva, formando parte integrante de la misma, y en donde con carácter meramente orientativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

- En la figura 1ª, se muestra una vista en perspec-

tiva del reposacabezas de la invención en posición de ser -
 montado sobre la armadura o estructura general de un sofá -
 convencional.

5. En la figura 2ª, se muestra una vista en detalle
 ampliado de la parte enmarcada en el círculo A de la figura
 anterior, todo ello en orden a poder apreciar las caracte--
 rísticas fundamentales del reposacabezas.

10. En la figura 3ª, se muestra una vista lateral y -
 esquemática de las diferentes posiciones que puede ocupar -
 el reposacabezas.

En dichas figuras, las referencias numéricas co--
 rresponden a:

- 1.- Sofá o sillón.
- 2.- Bastidor tubular.
15. 3.- Soporte o panel al que va fijado el bastidor
 (2).
- 4.- Cuerpo almohadillado fijado al soporte o pa-
 nel (3).
20. 5.- Pletinas solidarizadas a los extremos del bas-
 tidor (2).
- 6.- Brazos de montaje.
- 7.- Orificios o huecos para el alojamiento de los
 brazos (6).
- 8.- Orificios de los brazos (6).
25. 9.- Pieza constitutiva de un trinquete.
- 10.- Dentado de la pieza (9).
- 11.- Articulación y eje de giro o de basculamiento
 del reposacabezas.
30. 12.- Tope limitador del basculamiento del reposaca-
 bezas.

Según se puede ver en las figuras aludidas, el reposacabezas de la invención está previsto para ser montado en un sofá (1) o sillón, comprendiendo un bastidor tubular (2) fijado a un soporte o panel (3) sobre el que se fijará precisamente el cuerpo almohadillado (4) constitutivo del propio medio de apoyo de la cabeza. El bastidor tubular (2) envuelve lateral y posteriormente al soporte o panel (3), como se ve en la figura 1ª, de tal manera que sobre los extremos libres de dicho bastidor tubular (2) van fijadas unas pletinas (5) que a su vez se articulan a respectivos brazos (6) determinativos de los medios de montaje del conjunto sobre el sofá (1), para lo cual la estructura o armadura general de éste cuenta con orificios o huecos (7) en los que precisamente se alojan los brazos (6), quedando así montado el reposacabezas. Dichos brazos (6) pueden fijarse en su montaje a distintas alturas, contando para ello con los orificios (8) por los que lógicamente pasarán tornillos o pasadores de fijación, todo ello con facultad de poderse desmontar en cualquier momento de forma rápida y sencilla.

La articulación entre cada brazo (6) y la respectiva pletina (5), se realiza con la interposición de una pieza intermedia, preferentemente plana y circular, con un sector dentado (10) para constituir un trinquete de bloqueo del reposacabezas en cada una de las posiciones de inclinación que éste puede ocupar, ya que dicho reposacabezas puede bascular alrededor del punto de articulación (11) entre dos posiciones límites y ocupar entre dichas posiciones - - otras tantas posiciones como se ve en la figura 3ª.

Las referidas posiciones límites vienen determinadas por un saliente o tope (12) previsto en la zona de arti

culación, preferentemente en la pieza (9) constitutiva del trinquete.

5. La Solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando lamisma prioridad de la presente solicitud, al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

N O T A

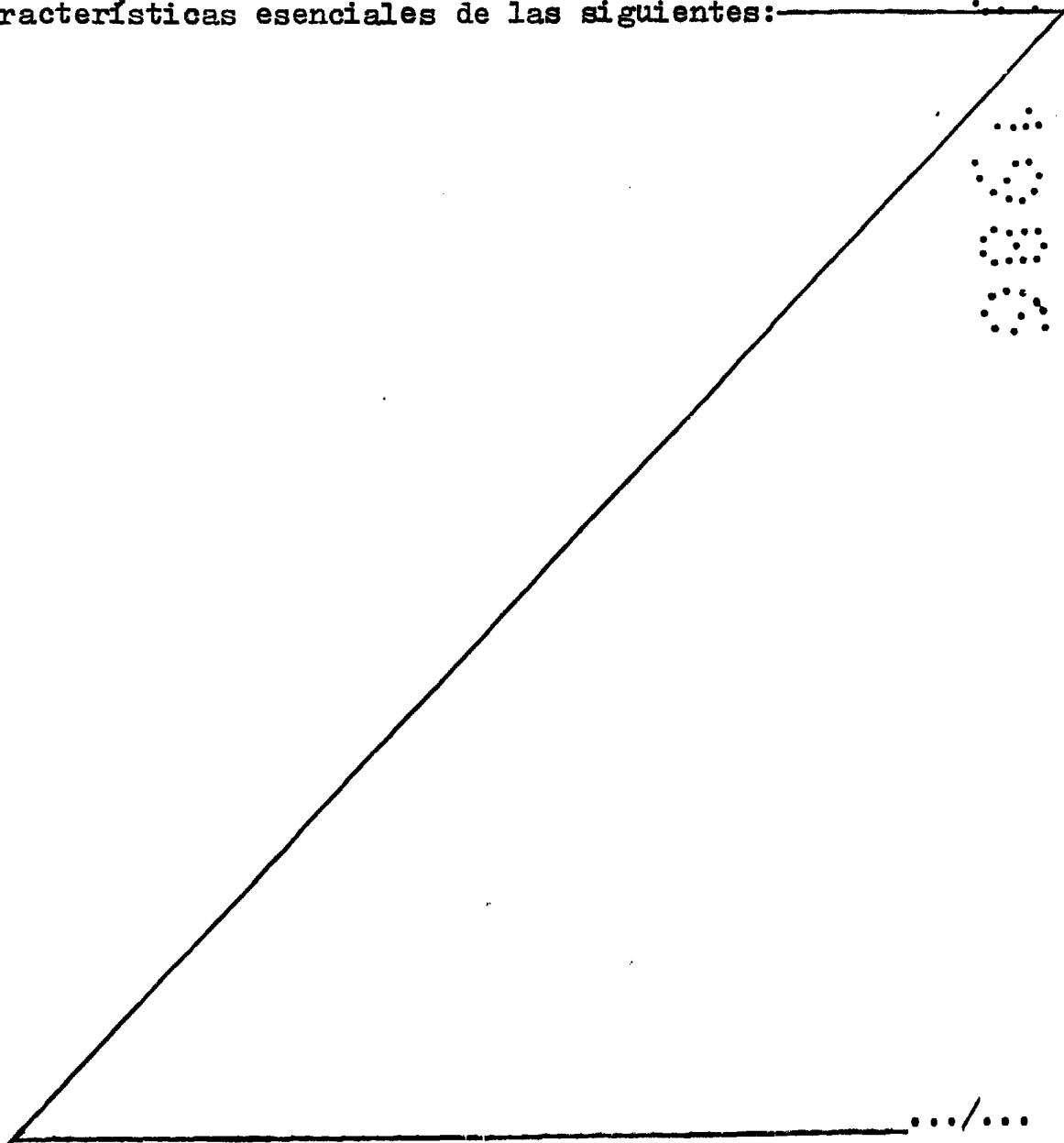
10. El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "REPOSACABEZAS PARA SOFAS", según las características esenciales de las siguientes:

15.

20.

25.

30.



REIVINDICACIONES

- 1.- Reposacabezas para sofás, esencialmente caracterizado porque se constituye a partir de un cuerpo soporte o panel en el que va fijado el cuerpo almohadillado correspondiente, estando tal cuerpo soporte envuelto lateral y --
5. posteriormente por un bastidor tubular cuyas ramas extremas laterales reciben la fijación de sendas pletinas articuladas por su extremo libre a respectivos brazos proyectados hacia abajo para alojarse, en montaje, sobre correspondientes
10. orificios o huecos previstos al efecto en la estructura o armazón general del sofá; con la particularidad de que la referida articulación entre cada brazo y respectiva pletina se realiza con la interposición de una pieza dotada de un -
15. sector dentado constitutivo de un trinquete de bloqueo en cada una de las posiciones que el conjunto puede adoptar en su basculamiento alrededor de la comentada articulación, --
- contando con medios o topes que limitan dicho basculamiento en las dos posiciones extremas de máxima y mínima inclinación del propio reposacabezas.

20. 2.- "REPOSACABEZAS PARA SOFAS".

Según queda sustancialmente descrito en la presen

.../...

te Memoria que consta de siete hojas, escritas a máquina --
por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, 20 MAYO 1986 |

De. OLGA CAÑAS MIRANDA

P.P.

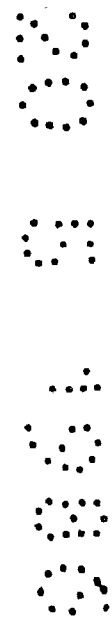
5.

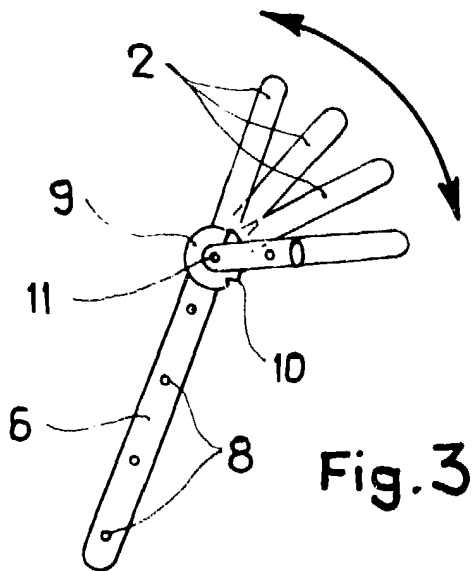
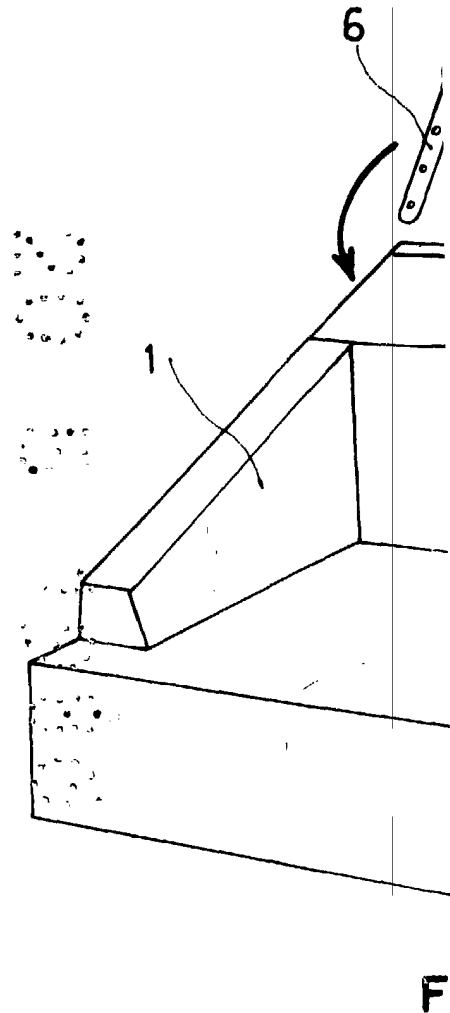
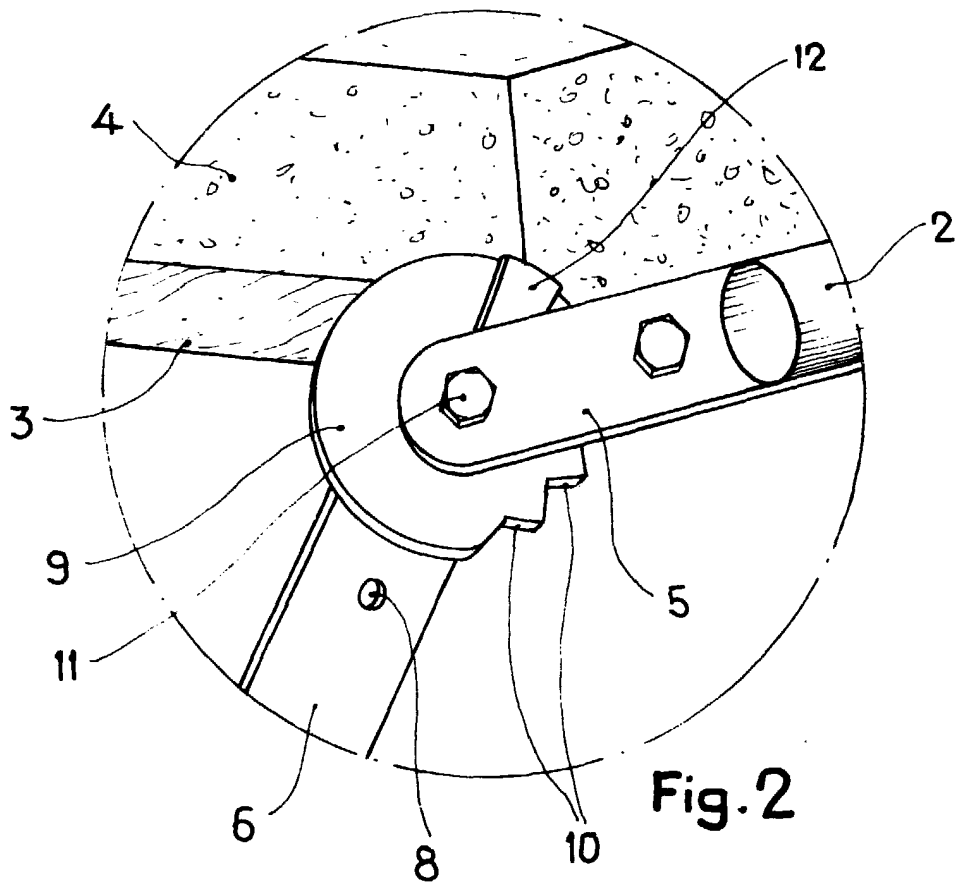
FRANCISCO GARCIA CABRERIZO

P. P.

Francisco Cabrerizo

Firmado: P. García del Santo Cabrerizo





Escala variable

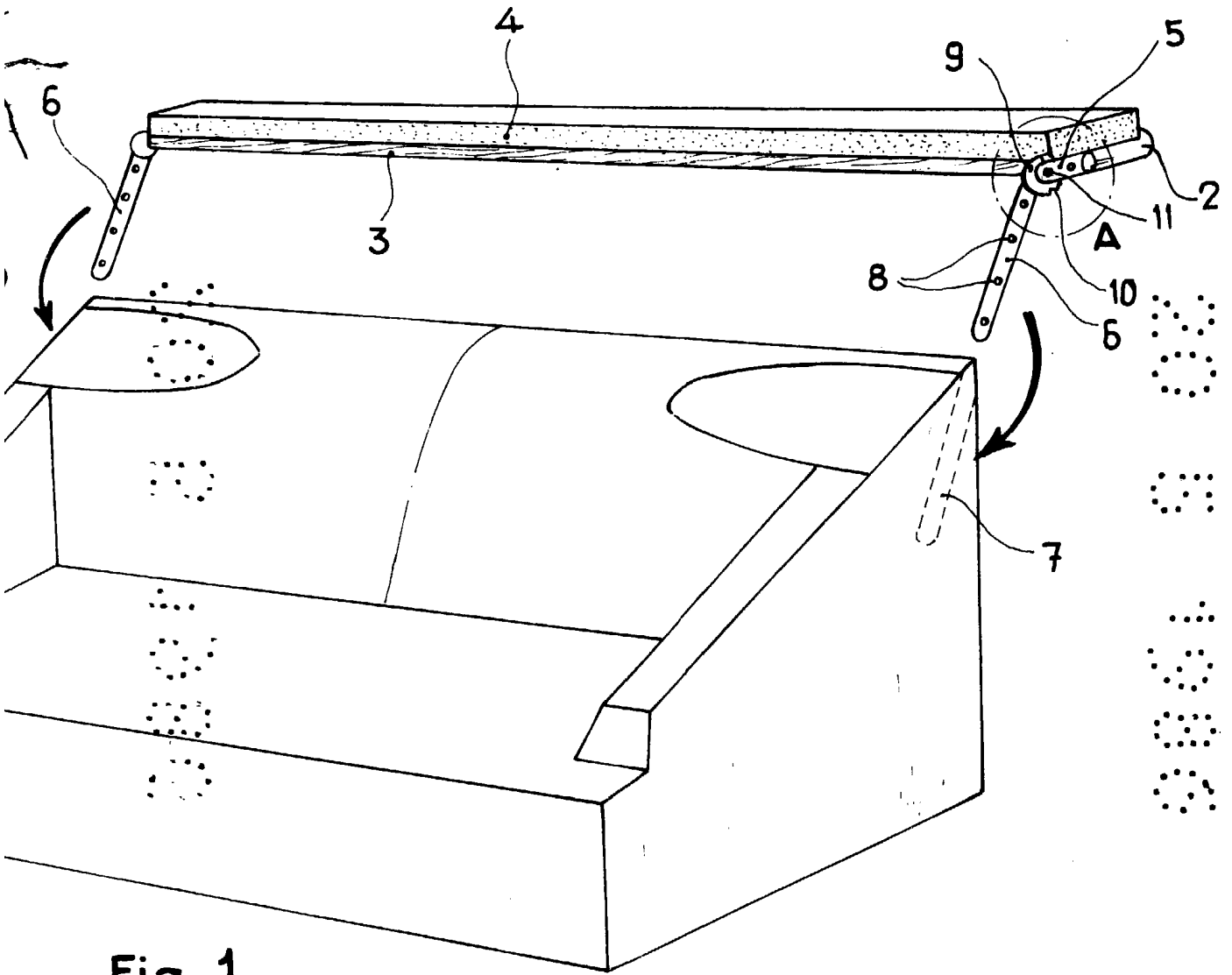


Fig. 1

Madrid, 20 MAYO 1956
P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P. P.

Francisco Garcia Cabrerizo

Firmado: P. García del Santo Cabrerizo